



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Industria, Comercio y Turismo

7

1/3

Asunción, de julio de 2019

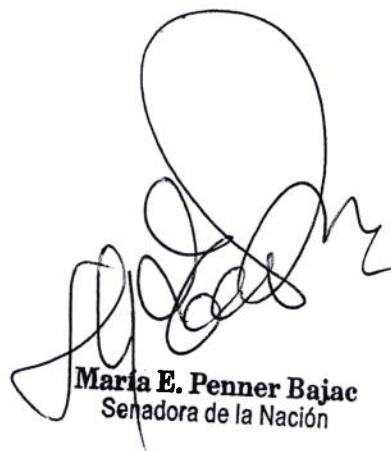
Señor Presidente:

Nos dirigimos a su Excelencia y por su intermedio a este Alto Cuerpo Legislativo a efectos de presentar por este medio el Proyecto de Declaración "QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL AL SECTOR TURISMO DE REUNIONES".

En tal sentido, se adjunta a esta nota, la Exposición de Motivos y el presente Proyecto de Resolución.

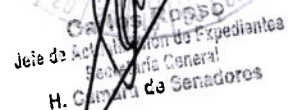
Esperando que los Señores Senadores estudien en la brevedad y aprueben el proyecto, aprovechamos la ocasión para saludarlo muy atentamente.

1/3



María E. Penner Bajac
Senadora de la Nación

AL
HONORABLE SEÑOR
BLAS ANTONIO LLANO RAMOS, PRESIDENTE
HONORABLE CAMARA DE SENADORES



Jefe de la Mesa de Entradas
Secretaría General
H. Cámara de Senadores



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Industria, Comercio y Turismo

3/3

PROYECTO DE DECLARACIÓN N°

“DECLARA DE INTERES NACIONAL AL SECTOR “TURISMO DE REUNIONES”, POR DESTACAR AL PARAGUAY COMO DESTINO DE REUNIONES, CONGRESOS, SEMINARIOS, CONFERENCIAS, NEGOCIOS Y EVENTOS”.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

DECLARA:

Artículo 1°. - Reconocer al Turismo de Reuniones como el sector que aporta significativamente a la economía turística nacional y fortalece la promoción turística internacional del Paraguay como destino de reuniones, congresos, seminarios, eventos deportivos, científicos, culturales y de otra índole.

Artículo 2°. - Instar a las diversas instituciones del Poder Ejecutivo, según las debidas competencias, a coadyuvar y apoyar en ganar candidaturas de eventos internacionales a ser realizados en nuestro país y en la coordinación en conjunto en el marco de la alianza público privada.

Artículo 3°. - Comunicar a quien corresponda y cumplido, archivar.

María E. Penner Bajac
Senadora de la Nación



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El presente proyecto de declaración busca apoyar al Sector del Turismo de Reuniones debido a la importancia que ejerce sobre la dinámica económica del Paraguay. La industria Turística del Paraguay ha dinamizado la economía nacional exponencialmente durante los últimos años. Paraguay se destaca en el escenario internacional como destino corporativo, el Turismo de Reuniones es un segmento de suma importancia para la economía del país por el elevado nivel de gasto turístico, genera el impacto económico, fortalece "la marca" turística, la reputación y la imagen positiva del país, y refuerza las relaciones público-privada. Es uno de los principales motores de desarrollo de la industria turística y un importante generador de ingresos, empleo e inversión.

El sector Turismo de Reuniones define la motivación del turista en visitar el Paraguay a fin de participar de congresos, seminarios, reuniones, eventos de diversa índole como ser culturales, deportivos, científicos y otros.

El Turismo de reuniones promueve el consumo de toda la cadena de valor, incluyendo a la hotelería, gastronomía, los diversos circuitos turísticos de ocio y esparcimiento, la artesanía, conectividad aérea y terrestre y todo el comercio en general. Asimismo incentiva la demanda de toda la oferta de alojamiento del país y ayuda a estrechar esfuerzos de promoción del país como destino turístico y de inversión en el marco de la alianza público privada.

Uno de los más importantes beneficios a destacar es que ayuda a romper la estacionalidad, es decir, se promueve el turismo durante todo el año y no solo en temporadas altas.

La correcta y oportuna coordinación interinstitucional y con el sector privado propicia estrechar los vínculos a fin de ganar la candidatura de eventos importantes a realizarse en nuestro país.


María E. Penner Bajac
Senadora de la Nación